

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 7 DE MARZO DE 2014.

En la Villa de Teror, a siete de Marzo de dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan de Dios Ramos Quintana, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Juan de Dios Ramos Quintana.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Don Gonzalo Rosario Ramos.
- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González.
- Don Ramón Armando Santana Yánez.
- Doña Ana María Rodríguez Báez.
- Don José Yánez Hernández.
- Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos.
- Don Efrén Santana Rodríguez.
- Don Benjamín Victoriano Ramírez Yánez.
- Don José Luis Pulido Naranjo
- Don José Juan Navarro Santana.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

- Don José Luis Báez Cardona.
- Doña María Luisa Ortega Naranjo.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2014 - 2015. Acuerdo que proceda.

...../.....

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ratifica la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, ANUALIDAD 2014 - 2015. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 5 de Marzo de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDIA

VISTO que mediante acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 6 de junio de 2013 se acordó proponer al Cabildo de Gran Canaria, en virtud de lo establecido en la Base 7 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, la inclusión de las siguientes actuaciones:

Obra nº	Denominación	Presupuesto total	Anualidad	
			2014	2015
1	Dotación de infraestructura de alcantarillado en el barrio de Las Rosadas	120.000,00 €	120.000,00 €	
2	Dotación de infraestructura de alcantarillado en Lomontero	485.713,78 €	160.612,03 €	325.101,75 €

Considerando la necesidad de proceder a la modificación de la citada propuesta de actuaciones dado que la actuación denominada “Dotación de infraestructura de alcantarillado en Lomontero” inicialmente diseñada para ser ejecutada conforme a la financiación plurianual aprobada, no puede rediseñarse para ser ejecutada en dos fases dado que no se cumpliría la exigencia legal de que fuesen obras completas entendiéndose por ello susceptibles de ser entregadas al uso público.

CONSIDERANDO que a los efectos de sustituir la actuación denominada, “Dotación de infraestructura de alcantarillado en Lomontero” los servicios técnicos municipales han elaborado el proyecto denominado “Pavimentación y señalización de vías urbanas en los barrios de El Palmar, El Alamo y Calle Paseo González Díaz,” susceptible de aprobación en los términos planteados en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como en los artículos 154 y siguientes del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos

En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, y en mi condición de miembro electivo de la Corporación, propongo al Pleno la Adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proponer la modificación de las actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2012-2015 de acuerdo a lo siguiente:

Dar de baja la actuación denominada “Dotación de infraestructura de alcantarillado en Lomontero” cuyo presupuesto estaba previsto financiar conforme al siguiente detalle:

Obra nº	Denominación	Presupuesto total	Anualidad	
			2014	2015
2	Dotación de infraestructura de alcantarillado en Lomomero	485.713,78 €	160.612,03 €	325.101,75 €

Dar de alta, en su sustitución, la actuación denominada “Pavimentación y señalización de vías urbanas en los barrios de El Palmar, El Alamo y Calle Paseo González Díaz,” cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON TRES CENTIMOS (160.612,03 €)

En la Villa de Teror a 5 de marzo de 2014.

Fdo.: El Alcalde Presidente, Juan de Dios Ramos Quintana.”

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, aprobó, por unanimidad, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las nueve horas y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Juan de Dios Ramos Quintana

Rafael Lezcano Pérez